

RODOLFO LUIS BRARDINELLI
EDUARDO RODRÍGUEZ PARDO

**Universidad Argentina y Derechos Humanos.
Buscando los primeros contactos**

El cruce temático U y DDHH ha dado lugar en los últimos tiempos a una rica serie de estudios y actividades. Hoy se trabaja tanto sobre la fundamentación de la educación superior como derecho humano como sobre las obligaciones de la universidad en orden a la formación “en” derechos humanos o sobre su responsabilidad en la formación “para” esos mismos derechos. Se argumenta también acerca de la necesidad de que la universidad se conciba a sí misma como una institución promotora y, sobre todo, garante de la aplicación y el respeto irrestricto de los derechos de los hombres.

Menos frecuentes, al menos hasta donde hemos podido averiguar, son los desarrollos que apunten a investigar sobre la relación intrínseca entre Universidad y Derechos Humanos y a identificar las primeras formas concretas en que la Universidad Argentina asumió, más o menos formalmente, como propia la tarea divulgarlos y defenderlos.

A este último aspecto se dirige este trabajo. A tratar de identificar los primeros momentos, y a través de que actores, la universidad argentina se planteó objetivos y actividades que, aunque sin utilizar necesariamente la expresión “derechos humanos”, tendieran conscientemente a promover el conocimiento y el respeto a la dignidad del hombre y los derechos y obligaciones que el cuidado de esa dignidad supone. Para esto se analizan, es especial, los documentos de la Reforma Universitaria de 1918, las primeras acciones a que la Reforma dio lugar y la acción y la obra de algunos de sus impulsores, en especial la del Dr. Deodoro Roca.